INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 18 de abril de 2024. Al despacho del Señor Juez, informando que se recibido por reparto la presente acción de tutela y radicada bajo el No. 110013105 023-2024 - 10056 00 de TERESA DE JESÚS GARAVITO GUTIERREZ. Sírvase proveer.

CAMILO A. D'ALEMÁN ALDANA

JUZGADO VENTITRES LABORAL DEL CIRCUITO Bogotá D.C., 18 de abril de 2024.

Se RECONOCE PERSONERIA para actuar al **Dr. HOLMAN NICOLÁS BERNAL MUÑOZ, identificado con la C.C. No. 1.023.917.369 y T.P. No. 266.399** como apoderado judicial de **TERESA DE JESÚS GARAVITO GUTIERREZ** identificada con **C.C. No. 39.705.072,** en los términos y para los fines del poder a él conferido.

Admítase la acción de tutela instaurada por TERESA DE JESÚS GARAVITO GUTIERREZ, identificada con C.C. No. 39.705.072 en contra de:

- la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES** colpensiones representado legalmente por el **Dr. JAIME DUSSAN CALDERON** o quien haga sus veces.
- EPS SANITAS representado legalmente por el Dr. JUAN PABLO RUEDA SÁNCHEZ o quien haga sus veces.
- JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ representado ante quien haga sus veces.
- JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ representado por ante quien haga sus veces.

Notifíquese de la presente acción a las entidades accionadas a efectos de que ejerzan el derecho de defensa, así mismo para que envíen los documentos correspondientes a la respuesta emitida a la petición impetrada **EL 20 DE MARZO DE 2024**, al pago de los honorarios, para el trámite de calificación y al pago de las incapacidades generadas, así como a un pronunciamiento a los hechos y pretensiones incoados en la presente acción de tutela.

<u>Deberán dar contestación dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) HORAS siguientes al recibo, informándoles que el incumplimiento les acarreará las sanciones legales pertinentes.</u>

Notifíquese por el medio más expedito, anexando copia del traslado.

NOTIFÍQUESE Y C	ÚMPLASE		
EL JUEZ,			
	FABIO IGNAC	UZGADO	ORRA DEL CIRCUITO
	Чо		
	an	terior por anotación en	el Estado No.

El Secretario.

INFORME SECRETARIAL - Bogotá D. C., dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024). Al Despacho del señor Juez, informando que la entidad accionada presenta escrito dentro del incidente de desacato radicado bajo el número No. 11001 31 05 023-2024-10042 00 de FRANQUI VALDERRAMA DELGADO. Sírvase proveer.

CAMILO A. D'ALEMÁN ALDANA

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO Bogotá D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Visto y evidenciado en anterior Informe secretarial, del escrito presentado por la accionada **SANIDAD NAVAL**, córrasele traslado al **ACCIONANTE** por el término de dos (2) días, a fin de que se pronuncie al respecto, **SO PENA DE TENER POR CUMPLIDO EL FALLO.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez;

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
Hoyse notifica el auto
anterior por anotación en el Estado No.
El Secretado.

INFORME SECRETARIAL - Bogotá D. C., dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024). Al Despacho del señor Juez, informando que la entidad accionada presenta escrito dentro del incidente de desacato radicado bajo el número No. 11001 31 05 023-2024-10025 00 de LUZ MYRIAM POVEDA. Sírvase proveer.

CAMILO A. D'ALEMÁN ALDANA SECRETARIO

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO Bogotá D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Visto y evidenciado en anterior Informe secretarial, del escrito presentado por la accionada **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES**-**COLPENSIONES**, córrasele traslado a la **ACCIONANTE** por el término de dos (2) días, a fin de que se pronuncie al respecto, **SO PENA DE TENER POR CUMPLIDO EL FALLO**.

Notifíquese por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez;

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

19 ABR 2024 se notifica el auti
anterior por anotación en el Estado No.

El Secretario.